

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA: CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-3582603-02 FECHA EMISION : 2017-11-08 NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CORTES VILLAMAR UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE 600 DATOS DEL PROPIETARIO TMQ - 2017-11-08 CORTES ARELLANO DANIEL 601 Nombre Propietario: 1715302608 602 Ciudadania/Pasaporte PUEMBO 603 Dirección Actual: 366043 604 Teléfono(s): 0998229318 605 Celular 1 [STI] RITIdanielliga1@hotmail.com 606 E-mail DATOS DEL PROFESIONAL Nombre Profesional NUÑEZ RAMOS MARIA GABRIELA 609 C. Ciudadania/Pasaporte 0912976826 610 SENESCYT 1038-03-436667 611 Licencia Municipa 10067 612 Dirección Actual 100 MTS. COLEGIO CUMBAYA 613 Teléfono(s) 614 AR-A3 [SRU] Celular 0990523064 615 9989640 gabynuñez76@hotmail.com 616 513380 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN ÁREAS TIPO DE IRM: 3582603 **PROYECTO** HISTÓRICAS 113 Número Predial: A1(A602-50) Zonificación 119 Estado Actual 114 Clave Catastral: 1122607012 101 Nuevo 106 120 Lote Minimo: 600.00 107 Rehabilitación 115 Parroquia: **PUEMBO** 102 Modificatorio (RU1) Residencial Uso Principal: 121 116 Barrio/Urbanización: LA CRUZ DE PUEMB 108 103 Ampliatorio Restitución urbano 1 Calle/Inter.-SIN NOMBRE VIA 104 Homologación 109 Modificatorio 117 Nomenc.: Clasificación de 122 SU **PROYECTADA** Suelo 110 Sustitución 118 Administración Zonal: 0 111 123 N° de Pisos: Ampliación **AEROPUERTO** Incremento de Pisos 112 Nuevo 124 No (ZUAE): Compra de pisos ó 0.000 125 Area Administración Zonal Dependencia 126 Administrativa Tumbaco CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO OBSERVACIONES FECHA EMISIÓN DESCRIPCIÓN NÚMERO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 2016-3582603-ARQ-ORD-03 2016-10-20 2017-3582603-ARQ-ORD-01 2017-10-16 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 2017-04-10 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2017-3582603-ESTRUCT-IN-01 DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES VIGENCIA De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción. DECLARACIÓN Yo, CORTES ARELLANO DANIEL ORLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715302608, propietario del predio No. 3582603, conjuntamente con el Ing/Arq NUÑEZ RAMOS MARIA GABRIELA con C.I. / C.C. N° 0912976826, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA. CORTES VILLAMAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-3582603-02, de fecha 2017-11-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3582603-ARQ-ORD-01 y IbiNoCcest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requefidas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de la construcción. de Quito sobre la calidad de la construcción. Firmap en constancia de la aceptación de lo descrito: Firma del Constructor Responsable irma del Propietario o

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios/LMU20/FrmLicLMU20... 08/11/2017

Dra. Martha Egas ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

A.